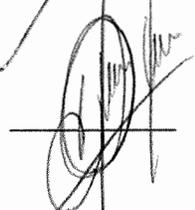
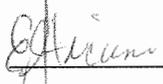




GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintidós días del mes de enero de dos mil veinte.

### COMISIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. EDNA RIVERA LÓPEZ PRESIDENTA	_____		_____
DIP. MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL SECRETARIA		_____	_____
DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS VOCAL		_____	_____
DIP. MANUEL CANALES BERMEA VOCAL		_____	_____
DIP. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA VOCAL		_____	_____
DIP. ESTHER GARCÍA ANCIRA VOCAL	_____		_____
DIP. ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE VOCAL	_____		_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA REVOCACIÓN DE LA DONACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA MANZANA QUE FORMAN LAS CALLES ABASOLO, ITURBIDE, TAMAULIPAS Y PLAZOLETA DEL JORDAN, PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN CIVIL PATRONATO PRO-CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE LA CD. DE ALTAMIRA, TAM., Y SE DEROGA Y QUEDA SIN EFECTOS EL DECRETO DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 1996, EN QUE SE APROBÓ DICHA DONACIÓN.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintidós días del mes de enero de dos mil veinte.

### COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ PRESIDENTA			
DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA SECRETARIO			
DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ VOCAL			
DIP. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA VOCAL			
DIP. ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE VOCAL			
DIP. ULISES MARTÍNEZ TREJO VOCAL			
DIP. MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ VOCAL			

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA REVOCACIÓN DE LA DONACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA MANZANA QUE FORMAN LAS CALLES ABASOLO, ITURBIDE, TAMAULIPAS Y PLAZOLETA DEL JORDAN, PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN CIVIL PATRONATO PRO-CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE LA CD. DE ALTAMIRA, TAM., Y SE DEROGA Y QUEDA SIN EFECTOS EL DECRETO DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 1996, EN QUE SE APROBÓ DICHA DONACIÓN.